

ENTE MUNICIPAL DE
SERVICIOS URBANOS Y RURALES

REGISTRO OFICIAL

FECHA: 21 MAR. 2024



Corresp. Expediente N° 17/2024.-

VISTO:

Las actuaciones que obran en el Expediente N° 17/2024, para el "ALQUILER DE BATEA CAMION O CAMION CON ACOPLADO DE VUELCO BILATERAL DE MINIMO APROX. 17 M3 PARA TRANSPORTE ES PARA TRANSPORTE DE TOSCA Y/ O GRANZA DENTRO DEL NUCLEO URBANO NECOCHEA - QUEQUÉN", y;

CONSIDERANDO:

Que habiéndose efectuado el Llamado a Licitación Privada N° 08/2024 la Dirección de Compras entiende que la Propuesta presentada para el ítem 1 por la Firma BARRETO ROSA VICENTA por la suma de \$3.250,00 el metro cúbico (m3), siendo un total de \$9.750.000,00 es la más conveniente a los intereses de éste Organismo;

Que Presidencia avala el procedimiento seguido;

Que Contaduría a fs. 2 informa la Partida con que será atendido el gasto;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DEL ENTE MUNICIPAL DE SERVICIOS URBANOS Y RURALES DEL PARTIDO DE NECOCHEA en uso de sus legítimas atribuciones, expide la siguiente:

RESOLUCION

ARTICULO N° 1: Rechazase las propuestas presentadas por la firma LOGISTICA -----
----- TRANSPORTADORA S.A para el ítem 1; y la firma FERTICAM S.A. para el ítem 1, por no ser convenientes a los intereses del Ente Municipal de Servicios Urbanos y Rurales.-----

ARTICULO N° 2: Adjudicase el "ALQUILER DE BATEA CAMION O CAMION CON ACOPLADO
----- DE VUELCO BILATERAL DE MINIMO APROX. 17 M3 PARA TRANSPORTE ES PARA TRANSPORTE DE TOSCA Y/ O GRANZA DENTRO DEL NUCLEO URBANO NECOCHEA - QUEQUÉN" de la siguiente manera: ítem 1 a la Firma **BARRETO ROSA VICENTA** por la suma de \$3.250,00 el metro cúbico (m3), siendo un total de \$9.750.000,00.----

ARTICULO N° 3: El gasto será atendido con cargo a la Partida 3.2.2.0 ALQUILER DE -----
----- MAQUINARIA, EQUIPO Y MEDIOS DE TRANSPORTE, Jurisdicción 1120000001 ENTE MUNICIPAL DE SERVICIOS URBANOS Y RURALES, Categ. Prog. 16.02.00 MANTENIMIENTO Y RECONSTRUCCION DE CAMINOS NATURALES RURALES Y URBANOS DEL PARTIDO DE NECOCHEA - Fuente de Financiamiento 110 Tesoro Municipal, del Presupuesto de Gastos 2024.-----

ARTICULO N° 4: Regístrese, comuníquese, tome conocimiento la Dirección de Compras, -----
----- Contaduría, Tesorería y Dicción. Operativa; cumplido vuelva a la dependencia citada en primer término para la continuidad del trámite.-----

REGISTRADO BAJO N° 29




Ing. Sergio Fabián Giorello
Presidente